



ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI

Resolución No. GADPC-APCCS-2019-003

ANTECEDENTES

1. El señor Jorge Guamán Coronel, Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, mediante oficio No. GADPC-PREF-2019-294, de fecha 24 de julio de 2019, presenta al pleno del Consejo Provincial la propuesta inicial de consulta popular sobre el Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte.
2. El pleno del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, mediante Resolución No. 17, del 29 de julio de 2019, dispone que la propuesta se ponga en consideración de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social del GADPC.
3. La Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi se reúne el 23 de agosto de 2019, luego de analizar y debatir el tema, resuelve conformar las comisiones técnicas: Jurídica y Económica, a fin de que analicen de manera motivada legal y constitucional la propuesta inicial de Consulta Popular Local, sobre el Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte, presentada por el señor Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, y sobre los grandes proyectos de desarrollo para la provincia, y las dos comisiones presenten el informe respectivo a la Asamblea Provincial Ampliada de Participación Ciudadana y Control Social.
4. El día 9 de septiembre del presente año, la Comisión Técnica Económica se reúne en el Salón de Sesiones del Gad Provincial de Cotopaxi, con el objetivo de analizar la situación económica, así como los proyectos para el desarrollo de la provincia y emitir el informe respectivo.
5. El 25 de septiembre de 2019, la Comisión Técnica Jurídica se reúne y luego del debate correspondiente, presenta el Informe Jurídico mediante Oficio No. CTJ-2019-001.
6. El Presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, Sr. Jorge Guamán Coronel, convoca a sesión ordinaria de la Asamblea mediante Convocatoria No. GADPCAPCCSC-2019-003, de fecha 24 de septiembre de 2019, a fin de conocer, analizar y resolver los informes presentados por las comisiones.
7. Con fecha 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la Asamblea Ampliada de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, con la asistencia de los señores Asambleístas por Cotopaxi, señor Gobernador, señora Viceprefecta, señor Alcalde de Sigchos, señores Presidentes de los Gad's parroquiales de la Provincia, representantes de la ciudadanía, gremios e instituciones; en el cuarto el cuarto punto del orden del día, se procede a conocer y analizar los informes de las comisiones presentado por los señores Presidente de las Comisiones. Luego de las intervenciones y aportes de los miembros de la Asamblea, adoptaron las siguientes Resoluciones:



RESOLUCIONES

1. Exigir al Gobierno Nacional que mediante un Decreto Ejecutivo o Resoluciones disponga a los Órganos pertinentes, que el Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte, ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, sea de uso exclusivo para las personas privadas de libertad (PPL) sentenciados en la jurisdicción de Cotopaxi y por los infractores de tránsito, deudores de pensiones alimenticias; y los pabellones sobrantes sean entregados a la Universidad Técnica de Cotopaxi u otras instituciones públicas a fin de que desarrollen proyectos de investigación científica.
2. Exigir al Gobierno Nacional que disponga mediante Decretos y más actos normativos y jurídicos que las personas privadas de libertad, en cumplimiento de las sentencias dictadas en otras jurisdicciones provinciales, sean reubicados o trasladados a los lugares del cometimiento del delito.
3. Exigir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, que convoque a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a fin de que analicen y resuelvan, dentro de sus competencias, todas las inobservancias legales y el incumplimiento de las normas municipales, previo y durante la construcción del Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte.
4. La Comisión Técnica Jurídica elaborará la propuesta jurídica definitiva que presentarán a la Asamblea Ampliada de Participación Ciudadana en un lapso de 30 días.
5. Solicitar a la Comisión Técnica Económica, elabore un informe más fundamentado respecto de la situación económica de la provincia, mediante el uso de información en todos los temas relevantes para la provincia como son: la situación del Aeropuerto, Empresa Eléctrica, minería, entre otros.
6. La Comisión Técnica Económica se reunirá el día jueves 3 de octubre de 2019, a partir de las 14h00 para elaborar el Informe correspondiente.
7. El Presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, convocará a la Asamblea en el plazo de 30 días, para presentar los documentos finales que serán entregados al Presidente de la República y Ejecutivo desconcentrado en coordinación con la Gobernación de Cotopaxi. Para este fin, se conformará una Comisión integrada por: Prefecto Provincial, Viceprefecta, Alcaldes de los siete cantones, representantes de los gobiernos parroquiales y representantes ciudadanos.

Particular que me permito comunicarles para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Lic. Soraya Melina Bustamante Mg.

SECRETARIA
ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE COTOPAXI